

Una estampa de la España rural

# LA VERDADERA HISTORIA DEL CRIMEN DE CUENCA



León Sánchez Gascón, mayoral de ganado, al que se le atribuyó erróneamente la muerte violenta del pastor Grimaldos.

**E**N 1910 dicen que hubo un truculento, sangrante y terrorífico crimen en la provincia de Cuenca. Al menos así lo querían la leyenda y el gran cartelón de ciego, al que acompañaban unas coplas repletas de ripios y de espe-luznante humor campesino. No era verdad: el crimen nunca había tenido lugar. En cambio, se había cometido una doble injusticia, se había atropellado a dos hombres y se les había arrancado su "crimen" a fuerza de torturas y de legalismos caciquiles. El crimen de Cuenca legendario, el hombre muerto y despedazado para robarle veinte duros, era sólo la cortina de humo de curas y reaccionarios. La verdad era muy otra: el apealeamiento, la condena y la prisión de dos campesinos, que a las fuerzas vivas se les antojaban peligrosos anarquistas.

Era Cuenca, en la época en que ocurrió tal suceso, "zona de influencia del partido Conservador; como en todo el campo de Castilla, el caciquismo oligárquico seguía siendo la única forma de gobierno y, ante las nuevas corrientes, la reacción conservadora se había reforzado"

(1). Unos pocos años más tarde, en 1919, Eugenio Noel da una descripción muy semejante: "Cuenca es una de las capitales más desgraciadas de España... muy religiosa como todas las ciudades abandonadas y largo tiempo sin comunicaciones... Su cacique es un hombre muy rico, y nada más. Su diputado, otro rico". Ambas impresiones que es muy probable pudieran casi suscribirse hoy mismo, son importantes para nuestro relato. Esta provincia, cuya población campesina tenía una tasa de analfabetismo cercano al 70 por 100 en el primer cuarto de siglo, fue protagonista, por dos veces, de las páginas de los periódicos y de las pesadillas temerosas del pueblo llano de todo el país.

## El crimen

A fines del mes de agosto, un pastor del pueblo de Tresjuncos, llamado José María Grimaldos López, "El Cepa", abandonaba el cercano pueblo de Osa de la Vega para volver a su domicilio. Dos mujeres que debían hacer el mismo camino salieron por delante, tras asegurarse "El Cepa" que las alcanzaría antes de llegar a Tresjuncos. No fue así: Grimaldos López no llegó aquel día ni nunca. Había desaparecido sin dejar rastro. Encima llevaba algo más de veinte duros, importe de una venta de corderos.

Era "El Cepa" un individuo extraño: media menos de un metro cincuenta y se le consideraba un poco retrasado mental. Sufrió de siempre una peculiar atracción por el nomadismo: de tiempo en tiempo dejaba su casa y pasaba algunos días fuera, perdido por los caminos, dedicado a la mendicidad o a cualquier clase de trabajo que le ofrecieran. Así, pues, al desaparecer esta vez, su familia le esperó algún tiempo, y cuando se percataron que tardaba más de lo normal pensaron que algo le había ocurrido.

Y ese "algo" fue popularmente decidido sobre el terreno. Pronto se corrió la voz de que había sido asesinado para robarle y de que los ladrones habían hecho, de alguna manera, desaparecer su cuerpo.

(1) Lola Salvador Maldonado: "El crimen de Cuenca". Ed. Argos Vergara, 1979.

## RAMIRO CRISTOBAL

También la familia señaló a los culpables: Gregorio Valero Contreras, el "Varela", y León Sánchez Gascón, el primero de oficio labrador y el segundo mayoral del ganado. La familia del desaparecido, ya convertido en cadáver, decía que ambos habían acechado al "Cepa" y le habían matado. Después le habían robado el dinero.

Avallaban de buen grado esta acusación diversos elementos conservadores del lugar, particularmente el cacique señor Contreras y el cura de Tresjuncos, don Rufio: ambos sospechosos tenían fama de ser descreídos en materia de religión e, incluso, algo anarquistas. En cierta ocasión, Gregorio había pasado algún tiempo en la cárcel por pegar a un recaudador de impuestos, y

Gregorio Varela, labrador, el otro acusado del crimen de Cuenca y también víctima inocente del error judicial.



Lola Salvador Maldonado, autora del libro "El crimen de Cuenca".

León había golpeado a un agente electoral de Contreras que había insultado a su amigo tachándole de libertario y revoltoso.

En un principio, sin embargo, el gozo quedó en un pozo, ante la actitud del juez, don Antonio Rodríguez, al que los reaccionarios se referían como "ese juez liberalote". Este magistrado hizo algunos interrogatorios y mandó a la Guardia Civil que efectuara algunas inspecciones y registros. No encontrando nada delictivo, decidió archivar el caso.

## Las pesquisas

El asunto quedó dormido para estallar con mucha más fuerza,



## EL CRIMEN DE CUENCA

unos pocos años más tarde. El juez Rodríguez había sido trasladado y su sucesor era don Emilio de Isasa y Echenique, hijo de un ministro de Cánovas y hombre de ideas que conciliaban mejor con las de Contreras. En el interin se habían producido varios hechos de grave repercusión en el país, entre ellos la Semana Trágica de Barcelona y, particularmente, el asesinato de don José Canalejas a manos del anarquista Pardiñas en la Puerta del Sol.



Don Pedro R. Martínez, párroco de Trespucos, que originó el esclarecimiento de la verdad en el crimen.

De este modo, no fue difícil que el nuevo juez abriera el caso y que basándose en insignificantes pruebas ordenara prisión preventiva contra los amigos León y Gregorio. A la vez mandó llamar a un cierto teniente Taboada de la Guardia Civil para que llevara adelante las pesquisas.

Los presuntos asesinos estuvieron en la prisión de Belmonte bastante más de lo que habían pensado en principio. Durante los meses que duraron las pesquisas, el juez Isasa se limitó a interrogarlos una y otra vez, sabiendo sólo a medias lo que ocurría en los sótanos de la cárcel-Juzgado.

En efecto, la lógica resistencia a declararse culpables de los acusados, fue quebrantada de la forma más directa: mediante la tortura. Ambos fueron encerrados durante varios días seguidos en celdas minúsculas, en completa oscuridad y privados de cualquier clase de alimento o bebida. El fin de este calvario era el ser conducidos a otra habitación donde eran golpeados durante horas, previamente eran despojados de sus ropas para que no las ensuciaran. A León le introdujeron astillas entre las uñas y algunas le saltaron. Los torturadores les dieron alimentos especialmente salados, sin darles una gota de agua. Las pocas veces que se atre-

vieron a denunciar al juez lo que estaban haciendo con ellos, cuando los retiraban del Tribunal, fueron atajados rápidamente por algunos de sus guardianes, que dijeron al magistrado que las heridas se las hacían ellos mismos porque estaban locos y para impresionar al juez.

Pronto tuvieron la confesión deseada. Tanto León como Gregorio contaron al juez su "delito" con pelos y señales, y lo que es más: en cada nueva sesión, seían inéditos detalles truculentos a relucir. De creer estas declaraciones, José María Grimaldos, "El Cepa" habría sido efectivamente muerto para robarle. Se le había dado un palo que le había aplastado el cráneo y luego rematado de un navajazo; el cuerpo había sido enterrado menos la cabeza. Al escavar en el sitio que señalaron en que estaban los restos, no se encontró nada, y así hubieron de cambiar la declaración diciendo que lo habían despedazado y echado los trozos a los cerdos que se lo habían comido.

Lo malo de esta etapa fue que los detenidos no se ponían de acuerdo en sus declaraciones, pero, al fin, un oportuno interrogatorio en los sótanos, esta vez con los dos

juntos, consiguió una historia definitiva. Unos meses más tarde, con todo resuelto, fueron juzgados en Cuenca y condenados a dieciocho años cada uno. Los abogados de oficio les dijeron que debían agradecer el no haber sido condenados a garrote.

### "El Cepa" oye cantar a un ciego

Pío Baroja tiene una obra corta de teatro titulada "El horroroso crimen de Peñaranda del Campo", fechada en 1926 y muy probablemente inspirada en los hechos de Cuenca, que, por aquellos años, estaban en boca de todos. Como en este caso, un pobre infeliz es condenado a muerte tras haber desaparecido su novia. Confiesa el crimen, pues según se aclarará más tarde, es la única forma que tiene de tomar una buena comida (como condenado le corresponde) y de fumar un buen cigarro. Cuando la presunta muerta mande una carta y se aclare que está viva, aún cuesta a las almas justas y caritativas renunciar a la gran ceremonia de la ejecución. De la misma manera, cuando apareció "El Cepa", vivo y

coleccionando, el teniente Taboada dijo de sus antiguas víctimas "que si no habían matado a éste, habrían matado a otro".

En fin, "El Cepa", según su vieja costumbre se había marchado de casa y en aquella ocasión probablemente para siempre. Había quien decía que en su casa no se encontraba bien del todo. Había estado perdido en un lugar y en otro y al final había ido a recalar en el pueblo de Mira de la Sierra, donde vivía con una mujer. Fue allí, al parecer, donde en una romería escuchó el pregón de ciego que era popular en gran parte de las zonas rurales de la comarca y que tenían como protagonista —si bien pasivo— precisamente a él, José María Grimaldos, "El Cepa". Fueron unas coplas harto conocidas en los años veinte y que todavía llegaron a serlo más gracias a la persona de Luis Esteso, un humorista, gracioso de verdad, que llevó mundo adelante la canción con gran regocijo del personal y gran desesperación de los conqueses que aún hoy siguen irritados por esta leyenda.

Tenía el sanguinolento romance párrafos de lo más sabroso, siendo particularmente conocido el principio con aquello de:



Fotograma de "El crimen de Cuenca", realizada por Pilar Miró, primera película que se prohíbe en la democracia de UCD.



*Padres los que tengáis hijos.  
Hijos que tengáis parientas.  
Parientas que tengáis primos  
y primos que tengáis suegra,  
mirad qué crimen más feo  
en la provincia de Cuenca.*

Tras narrar el asesinato con gran lujo de pinchazos y golpes e incluso una alusión religiosa ("como al señor Jesucristo/muy mala muerte le han dado"), pasan a la parte en que le despedazan y echan a los cerdos:

*Hambriento para este caso  
allí gruñe un cerdo atado  
los crueles matadores,  
las morcillas le han echado.  
Y lo que el mal cerdo deja  
a una hoguera lo han lanzado  
y las cenizas a un río  
que pasa por ahí al lado.*

"El Cepa" compró las copias y se prometió a sí mismo, que no diría nada de su situación real, porque pensó que lo más probable es que sacaran a los inocentes de la cárcel y pasara él a ocupar su lugar.

Así, pues, León y Gregorio cumplieron su condena, salvo alguna reducción por indultos y buena conducta, y volvieron a sus casas. Apenas podían trabajar y su familia era rechazada de todos lados: la gente del pueblo no les había perdonado su crimen y la eterna vergüenza que habían hecho caer sobre la localidad.

Y así habría seguido todo si "El Cepa" no hubiera decidido casarse a instancias de su amante. Cuando fue requerido por el cura de Mira acerca de su real identidad hubo de decir que escribieran al cura de su pueblo, don Rufo todavía, para pedirle la partida de nacimiento.

En 1926, el Tribunal Supremo revisó el caso, exculpó definitivamente a los dos penados y reconoció que la confesión les había sido "arrancada con violencia" y que era indudable la existencia de malos tratos. Al parecer, Gregorio y León, a la sazón triunfadores, fueron traídos a Madrid y llegaron a salir en el circo Price, donde obtuvieron una calurosa salva de aplausos.

Entonces, y desde aquel momento, el diagnóstico final ha sido de "error judicial", lo cual resulta cómodo y hasta dignifica a la justicia, que sabe reconocer los fallos de sus servidores. Lo que apenas se había dicho hasta ahora es que tal error tuvo su base en la prepotencia de los caciques locales y en los interrogatorios a base de palizas y torturas. Lola Salvador, autora del libro ya citado, transcribe la sabia reflexión de un vecino de Osa de la Vega, Eufasio López, que concluyó el caso diciendo:

"Es que el castigo sturde mucho a la persona". ■ R. C.



Pilar Miró.

## "EL CRIMEN DE CUENCA" La primera prohibición de la democracia

DIEGO GALAN

**Q**UE los Ministerios censores obstaculicen que unos españoles quieran explicar cómo se produjo uno de los más escandalosos (y reconocidos) errores judiciales habidos en nuestro país, es algo que nos deja tan perplejos como preocupados. Setenta años después de los hechos, la amenaza de una nueva condena cae sobre los mismos. Si antes se destrozó la vida de una serie de personas, ahora se tergiversa el sentido de una de las películas más serias, responsables e importantes del cine español. Será difícil, ahora que los posibles espectadores de "El crimen de Cuenca" (si es que la película sale libre de sus supuestas culpas) la contemplen con la misma objetividad y serenidad con que ha sido realizada por Pilar Miró. Amenazada de ser la primera película prohibida de la democracia ucadea, es ya producto fácil para la especulación y el morbo. Eso es lo que más preocupa a su directora, y es, finalmente, lo que más debería preocuparnos a todos.

—No hemos reflejado en la película nada que no esté comprobado legalmente. ¿A qué viene ahora ese miedo a conocer unos hechos, por demás conocidos? Que una se haya preocupado durante muchos meses de trabajo en la seriedad del tratamiento para que ahora, precipitadamente, alguien decida que la película no se ve, produce un enorme

cansancio. No sólo ha habido que discutir con el productor y acabar haciendo una película que ya no sabes exactamente si es la tuya o la que él quería, si no que ahora hay que resolver problemas que nada tienen que ver contigo ni con la película, sino sólo con la Administración. Es agotador.

Se dice que "El crimen de Cuenca" ofrece las imágenes de la tortura que sufrieron los supuestos asesinos condenados en 1910. Es cierto. Sin esas imágenes el documento estaría cojo, sería absurdo. Pero lo que en ningún momento plantea la película es una condena global a cuerpos, instituciones o entidades españolas. Si los relacionados con el caso fueron condenados años más tarde, ¿qué defensa se esgrime ahora prohibiendo la película?

—Por mi parte —sigue diciendo Pilar Miró— me niego a politizar la película. Y me niego, por lo tanto, a aceptar que la retención que ahora sufre se deba a eso. Cualificados juristas la han visto y todos estuvieron de acuerdo en considerar que no contiene materia delictiva. Han sido los periódicos quienes han dicho que "al parecer" la suspensión se debe a esas escenas.

—Lo que da una especie de justificación al caso...

—Bueno, pues si hay torturas, ¿qué pasa? ¿Por qué no pueden hacerse esas secuencias? De to-

das formas, hay que advertir que no existe una comunicación oficial sobre la suspensión acordada.

—¿Qué más da? Ha sido prohibida en cuanto no ha podido exhibirse el día previsto. Ni se sabe cuánto podrá hacerse.

—Lo que me parece alarmante de todo esto es que no se exhibe porque a un señor determinado le ha molestado. A un señor que, naturalmente, tiene en sus manos la posibilidad de ejercer la censura. Pero si la película no afecta a la Constitución, ¿qué clase de democracia es esta? Podemos sacar los trapos sucios de las profesiones liberales, y naturalmente todo lo que queramos sobre las putas. Pero cuando se refieren a médicos, abogados o Guardia Civil, ya no se puede. ¿Por qué? ¿Quién dice que porque haya algunos casos de personas concretas que ejercen su profesión de forma no correcta, toda la profesión es igual? He leído en los periódicos que un par de guardias civiles robaban coches y fueron expulsados del Cuerpo; también que hubo otro que disparó contra un amigo. Los periódicos no fueron secuestrados y el público se enteró de la noticia. Sigo preguntándome por qué no podemos enterarnos en mil novecientos ochenta de algo que ocurrió en mil novecientos diez.

—¿Y las torturas?

—¿Qué pasa con las torturas? "El Lute" contaba en "Informa-